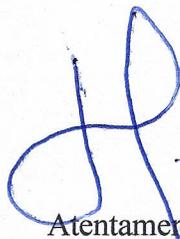


México, D.F., a 25 de septiembre de 2015.

Estimados Proveedores:

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que todas las ordenes de compra autorizadas para entregas directas en tiendas de meses anteriores al 30 de septiembre del año en curso, se tendrá como fecha límite para presentar a revisión su factura hasta el día 2 de octubre de 2015, posterior a esta fecha no se podrá registrar su ingreso al sistema de pago de proveedores de Deportes Martí, S.A. de C.V.

Sin más el momento quedo de ustedes, saludos cordiales.



Atentamente,

C.P. Héctor Rodríguez Vivar,
Director Corporativo de Contraloría.